

MENDOZA, **18 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 933/2024, en las que el Sr. Manlio Matias SEBASTIÁN, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SEBASTIÁN, es alumno de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. Manlio Matias SEBASTIÁN (DNI: 40.876.431), estudiante de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología - Universidad Nacional de Tucumán, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, las que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 432/2024